



Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 9 de noviembre de 2015, por la que se rectifica error en la de 4 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015, de conformidad

Visto el contenido de la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 4 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015, en la que se constata un error consistente en la referencia al “*Premio Fin de Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, concedido a Dña. Naomi Vale Mariño*”, cuya nota final media no alcanza la exigida al efecto por el artículo 3.1 del Reglamento de Premios Fin de Grado (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 6 de mayo de 2013, BOPA de 14 de mayo de 2013), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

1º) La rectificación del indicado error, mediante la supresión de la referencia al “*Premio Fin de Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, concedido a Dña. Naomi Vale Mariño*”, en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 4 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015.

2º) La publicación de una nueva Resolución de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015 sin el referido error.

3º) La notificación de la presente Resolución a Dña. Naomi Vale Mariño y a la Dirección de la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo.

Oviedo, 9 de noviembre de 2015
El Rector

Vicente Gotor Santamaría

Dña. Naomi Vale Mariño. C/ Rafael Altamira, 5 -3º. 33006. Oviedo.-
Director de la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo.-